

pedido el *aman* a este Colegio contra el que hicieron armas no de buena ley ciertamente. Por cierto que al lado de los que tuvieron el valor de hacer figurar sus nombres en los puestos más visibles, hay otros que encendieron una vela a Dios y otra al diablo; esfinges de dos caras, incapaces de arrostrar virilmente las consecuencias de sus actos y cuyos nombres deberían ser proclamados para que todos los señalarais como ejemplo de malos compañeros.

Finalmente quiero consignar como dato altamente interesante que apesar de haber rebajado la cuota de colegiado de 20 a 12 pesetas anuales saldamos este ejercicio con un superavit de 8.594.23 pesetas.

Estos son en definitiva los principales asuntos que nos hemos ocupado y os hago gracia de los certificados librados, correspondencia recibida y contestada, designación de peritos, tasaciones de honorarios, etc, etc.; que la enumeración de trabajos ya fué larga y no corta vuestra paciencia en escucharme y es preciso recordar lo de UTI, NON ABUTI.

He dicho

M. Parrizas.

Extracto de las sesiones

Acta núm. 518.

Presidiendo el Dr. Proubasta, actuando de Secretario el Dr. Parrizas y con asistencia de los Drs. Girona, Moll, Birba, Pons, Pla, Sicart, Taxonera, Mestre Puig, Arola, Folch, Mestre Artigas, Soler y Marimon se reúne la Junta de Gobierno.

Se aprueba el acta anterior.

Son admitidos socios colegiados mediante votación secreta:

Don José Corominas Folguera, Don Ramon Miquel Garriga, Don José M. Petit Freixas, Don Jacinto Muñoz Arbat, Don Joaquin Torruella Pausas y Don Manuel Martínez Gonzalez de Barcelona; Don Santiago Rusiñol Tort, de Malgrat; Don Modesto Solé Fargues de Arenys de Mar; Don Bernardo Antonio Caballero Muñoz de Parets del Vallés; Don Joaquin Vilaplana Alemany de Calella; Don Orenco Valls Broquestes de Esparraguera; Don Juan B. Sansa Morros, de Balsareny; Don Juan Mas Colom de Montornés; Don Alejandro Fortuny Durán y Don Juan Miquel Ferrer de Sant Quintin de Mediona; Don Francisco de Panella y Pitól, de Sant Martí Sarroca; Don Antonio Grases Planas, de Tiana; Don Jaime Bo-

naterra Capella, de Torrelles de Foix; Don Francisco de A. Escorsell Escorsell, de Monistrol de Montserrat; y Don Pedro Xirinachs Roca de Jorba.

Causan baja de colegiados por defunción: Don Juan Miró Rebull, de Barcelona y por traslado Don Rafael Martínez Muñoz de Castellbisbal; Don José Casany Aixelá de Barcelona y Don Miguel Pons Milans de Vich.

Se aprueba el estado de cuentas del próximo pasado mes.

Se da cuenta de un oficio del Juzgado de primera Instancia del Distrito de Atarazanas de esta Ciudad requiriendo la tasación de unos honorarios. Después de escuchar a los doctores interesados y de examinar las minutas se acuerda no hay nada a objetar hallándose conformes.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

El Presidente da cuenta de que en unión del Secretario visitaron al Excmo. Sr. Gobernador Civil en cumplimiento del acuerdo de la sesión del 12 de Enero último.

Se da cuenta de un oficio de la Administración de Rentas públicas de la Provincia comunicando que acusando un aumento la recaudación por patentes en esta Capital no procede el reparto de déficit y comunicando el déficit resultado por el mismo concepto en algunos Partidos Judiciales de esta Provincia y fijando el plazo de 20 días para que se remita a dicha Administración el reparto que practique este Colegio. Se comisiona al Sr. Secretario para que aclare en Hacienda algunas dudas suscitadas por los señores vocales respecto al susodicho reparto.

Se da cuenta de las denuncias presentadas contra Cipriano Riera y Gloria Nos, por intrasismo, cuyas denuncias son conformes y se ratifican. Asimismo se acuerda denunciar nuevamente a Luis Fabregas Ballesteros por haber comprobado que continuaba ejerciendo ilegalmente la Medicina a pesar del requerimiento hecho por la Inspección Provincial de Sanidad.

Se acuerda cause baja de colegiado por no dedicarse a la práctica civil el médico militar D. José Carpintero Rigo.

Se da cuenta de la constitución de la Junta de los partidos de Granollers y Villafranca del Panadés.

Se da cuenta de una comunicación suscrita por los Srs. Drs. D. Fernando Camuñez, D. Carlos Urtubey, Auxiliares de la Facultad de Medicina y D. Juan Igueravide y D. Jesús Agreda, Auxiliares de la Facultad de Ciencias de Cádiz, solicitando el apoyo del Colegio a una instancia dirigida al Excmo. Sr. Subsecretario Encargado del despacho del Ministerio de la Gobernación, en súplica de que anule por manifiesta infracción